Tunja, 02 OCT 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. Solicitud de Aprobación Prorroga y Adicional al Contrato 460 de 2024

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratacion, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	En virtud de las necesidades, para la vigencia 2024 para garantizar la prestación de los servicios de salud, se suscribió Contrato No. 460 de 2024, con AYGPHARMA S.A.S. cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, por un valor total de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($3.990.176,00), con un plazo de ejecución cinco (05) meses contados desde la suscripción del acta de inicio y/o agotar su presupuesto. Que, en el momento de elaborar los Estudios Previos para sustentar las adquisiciones, se realizaron cálculos con las estadísticas disponibles y ajustadas al presupuesto disponible, este valor no es suficiente para cubrir las necesidades, adicionalmente el	UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CT, ($1.995.088.00)	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO **245010303**

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		consumo general incrementó por lo tanto es imprescindible prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 y adición en valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CT, ($1.995.088.00) al contrato No 460 de 2024, debido a que el contrato presenta un presupuesto comprometido a la fecha equivalente al 93.9% de su ejecución.		

Sin otro particular.

DIANA ROCIO MARTINEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder Servicio Farmacéutico

02/10/24

Aprobó:

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Subgerente de Servicios de Salud
Supervisor

Proyectó: Olga Lucía Cruz Arcos
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD